



MENDOZA, 6 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7014/21 *caratulado*: "Alejandro Luis, IGLESIAS s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol. 265/2020 C.S. un cargo Profesor Titular (SE) Asignatura: "Medios de Comunicación y Medios de Comunicación (optativa grupo III) Carreras Artes Visuales- FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Alejandro Luis IGLESIAS.

Que mediante VAR-CUY: 104734/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS.

Que mediante VAR-CUY: 106989/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. IGLESIAS revista en esta dependencia en los cargos de: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "**Medios de Comunicación**", "**Medios de Comunicación (Optativa Grupo III)**"; se aclara que este cargo se encuentra en *licencia por incompatibilidad para desempeñar funciones de mayor jerarquía* en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, interino, con funciones en las mismas cátedras; además dicho docente revista en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de las cátedras de "**Tecnología y Expresión de los Materiales**" e "**Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales**", todas correspondientes a las Carreras de Artes Visuales.

Por último, conforme al informe expresado precedentemente correspondería la baja el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo (*en licencia*) y en consecuencia el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, que se mencionan; a partir de la efectivización tramitada en las presentes actuaciones, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 4 de octubre de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 163/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Medios de Comunicación**", "**Medios de Comunicación (Optativa Grupo III)**" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Alejandro Luis IGLESIAS.

Resol. N° 282


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS (Legajo N° 24.814 – CUIL n° 20-22059691-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 282


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO